

**ACUERDO No. 110-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número catorce: Varios: Bonificación por desempeño al personal del Centro Nacional de Registros, para el año 2013;** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil catorce; punto informado por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora; con base en lo dispuesto por la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, en lo pertinente; el artículo 29 del Reglamento Interno de Trabajo; y la Cláusula No. 77. BONIFICACIONES letra A) BONIFICACIÓN POR BUEN DESEMPEÑO, del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** autorizar una erogación de hasta CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$489,300.00), para otorgar una bonificación a todo el personal del Centro Nacional de Registros, que haya obtenido un mínimo del 75% en la evaluación de su desempeño; concediéndole la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$300.00) en tal concepto, en grado proporcional al resultado final de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2013. Las cantidades mencionadas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, seis de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo